## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

EXPEDIENTE 2020 37 20000226	ACUERDOS ADOPTADOS
-----------------------------	--------------------

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28/12/2020
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D <sup>a</sup> . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí

	ASISTENTES
Dª. N	María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. José Antonio Rosales	Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo, Proyectos y Patrimonio)
	nez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, , Turismo, y Relaciones Institucionales)
D <sup>a</sup> . Sandra Calderón Led	ón (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)
	eno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, nfancia y Participación Ciudadana)
D <sup>a</sup> . Julia María Olmos	s García (Concejal delegada de Cultura, Turismo, Parques y Jardines)
D. Abraham Guerrero I	Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)
D. Daniel Casares Carr	illo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

## **ACUERDOS ADOPTADOS**



## **AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS**



SECRETARÍA GENERAL

2.- Cumplimiento de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Diputación Provincial de Granada del contrato de servicio de limpieza de los Colegios Públicos de Las Gabias (expediente número 2020 22 20000086).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda:

- PRIMERO. Dar cumplimiento a la Resolución número 22/2020, de 26 de noviembre del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Diputación Provincial de Granada, anulando el criterio de adjudicación consistente en:
- Creación de Empleo (hasta 15 puntos): Se valorará hasta con 15 puntos al licitador/a que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato un mayor número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Tendrá que realizarse la selección por un servicio de empleo público y el Ayuntamiento de Las Gabias facilitará dicha labor a los licitadores que así lo demanden. Corresponderá 15 puntos al licitador que emplee un mayor número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, obteniendo el resto una puntuación decreciente y proporcional mediante regla de tres inversa.
- SEGUNDO. Retrotraer el expediente al momento anterior a la aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), para su reformulación.
- TERCERO. Conservar el resto de los documentos previos del expediente 2020 22 20000086 para la contratación del Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos del término municipal de Las Gabias que no se han visto afectados por la Resolución número 22/2020, de 26 de noviembre del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Diputación Provincial de Granada.
- CUARTO. Dar traslado del acuerdo al Departamento de Contratación para la reformulación de los criterios de adjudicación del contrato establecidos en el PCAP y la emisión del correspondiente informe jurídico, para su posterior fiscalización y aprobación por el órgano de contratación competente.
- QUINTO. Publicar el acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Las Gabias alojado en la Plataforma de Contratos del Sector público y en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- SEXTO. Notificar el presente acuerdo al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Diputación Provincial de Granada y a todos los interesados en el procedimiento.
- 3.- Solicitud de aprobación de las Ayudas Sociales Municipales 2020 (expediente número 2020 12 20000574).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes acuerda, aprobar las ayudas sociales a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabias, correspondientes al año 2020, según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente LA ALCALDESA **EL SECRETARIO** María Merinda Sádaba Terribas Francisco Javier Puerta Martí

**ACUERDOS ADOPTADOS** 



CSV: 07E5000700B700O9U5C0L7O7G2

FIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento